



Bruselas, 9 de diciembre de 2025
(OR. en)

**Expediente interinstitucional:
2025/0355(NLE)**

**15420/25
ADD 1**

COSCE 10

ACTOS LEGISLATIVOS Y OTROS INSTRUMENTOS

Asunto: Acta final de la Conferencia Diplomática para la adopción del Convenio por el que se establece una Comisión Internacional de Reclamaciones para Ucrania

ACTA FINAL
DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA
PARA LA ADOPCIÓN DEL CONVENIO POR EL QUE SE ESTABLECE
UNA COMISIÓN INTERNACIONAL DE RECLAMACIONES PARA UCRANIA

La Conferencia Diplomática convocada conjuntamente por el Consejo de Europa y el Reino de los Países Bajos para la adopción del Convenio por el que se establece una Comisión Internacional de Reclamaciones para Ucrania se celebró en La Haya (Países Bajos), los días 15 y 16 de diciembre de 2025, con la Sra./el Sr. [nombre], de [Estado], como Presidente/a.

La Conferencia Diplomática deliberó sobre la base del texto redactado por un Comité ad hoc encargado del establecimiento de una Comisión Internacional de Reclamaciones para Ucrania (CAHEC), que se reunió en La Haya (Países Bajos) del 9 al 12 de septiembre de 2025.

La Conferencia Diplomática adoptó el texto del Convenio por el que se establece una Comisión Internacional de Reclamaciones para Ucrania, adjunto a la presente Acta final, y este quedó abierto a la firma.

La Conferencia Diplomática también adoptó una Resolución y un Informe, con anexos, adjuntos a la presente Acta final.

La Conferencia Diplomática reconoce que la Federación de Rusia debe asumir las consecuencias legales de todos los hechos internacionalmente ilícitos que cometa, en particular la reparación por todo perjuicio, incluidos los daños, que se derive de tales hechos.

La Conferencia Diplomática alienta a todos los participantes a seguir explorando, inclusive a nivel internacional y de conformidad con el derecho internacional, posibles fuentes para obtener la financiación de las indemnizaciones determinadas y concedidas por la Comisión Internacional de Reclamaciones para Ucrania en virtud del Convenio.

EN FE DE LO CUAL, la Conferencia Diplomática adoptó la presente Acta final.

Hecho en La Haya (Países Bajos), el 16 de diciembre de 2025, en español, francés e inglés, siendo las tres versiones igualmente auténticas.
